

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 003 DE 2010  
ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 y su decreto reglamentario 1497 de 2002.

La UIAF tiene como misión la prevención y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos y financiación del terrorismo, siendo su principal insumo de trabajo, la información que recauda de diferentes entidades reportantes, para lo cual debe contar con una plataforma tecnológica moderna y actualizada para cumplir con su misión.

Por tanto se requiere adelantar la adquisición de dos servidores para actualizar la plataforma tecnológica de la UIAF para suplir las necesidades de procesamiento y disponibilidad actuales.

**OBJETO**

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la adquisición de dos (2) servidores con destino a las actividades propias de la UIAF, en su sede de la carrera 7 No. 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.3. y en el anexo No. 3 del pliego de condiciones.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La UIAF adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización – subasta inversa presencial, dado que ésta se rige por precio.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero ha tenido en cuenta para el presente proceso de selección abreviada – subasta inversa presencial, un estudio de precios de mercado, el cual inicialmente está sustentado en los precios de las cotizaciones recibidas de empresas que suministran este servicio disponibles en el mercado y que se solicitaron telefónicamente y vía correo electrónico.

## JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Precio.

## RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

- Los riesgos constitutivos de caso fortuito que tengan ocurrencia al interior de la empresa y que puedan llegar a generar incumplimiento o dificultades en la entrega del bien. Estos riesgos deben ser amparados por pólizas de garantía de cumplimiento.
- El riesgo y/o perjuicio derivado por la no entrega de los bienes dentro del plazo estipulado por parte del contratista. Estos riesgos deben ser amparados por pólizas de garantía de cumplimiento.

## MECANISMOS DE COBERTURA:

Teniendo en cuenta la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor de la UIAF una garantía única, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008 y demás normas legales que rigen la materia, con los siguientes amparos:

- Por el cumplimiento:** de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. A esta garantía, se le imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. Los valores en que se disminuya la garantía deberán reponerse para que se mantenga en el porcentaje previsto.
- De calidad de los bienes y correcto funcionamiento de los bienes:** por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por la duración del contrato y tres (3) años.

Si el adjudicatario se abstiene de suscribir el contrato con la UIAF, le aplicará lo señalado en el PARÁGRAFO del Artículo 19 del Decreto 2474 de 2008. En este evento, la UIAF mediante acto administrativo debidamente motivado, adjudicará el contrato al proponente ubicado en segundo lugar por precio, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la Entidad.



## FICHA TÉCNICA

Se requiere adquirir dos (2) servidores con las siguientes características técnicas mínimas:

<b>Form Factor</b>	Servidor para Rack (Rack Server) Máx. 2U
<b>Sistema Base</b>	2 Procesadores Intel® Quad Core Xeon® E5540 2.53GHz, 8MB Cache ó superior
<b>Memoria</b>	(2 x 16GB RDIMM) 32Gb 1066MHz DDR3 ó superior
<b>Discos Duros</b>	Se solicitan 4 Discos con las siguientes características mínimas: Capacidad 300GB Interface SAS Velocidad de datos 300MBps Velocidad del eje 10000 rpm
<b>Controladora de Discos Duros</b>	La controladora debe tener la siguiente configuración mínima: RAID 0/1/1+0/5 Battery-backed write cache (BBWC) Soporte de Discos SAS y SATA Velocidad de Transferencia 300MBps ó superior Número de canales 6 ó superior
<b>Dispositivo Óptico</b>	DVD-ROM 16X
<b>Tarjeta de Red</b>	Doble Tarjeta de Red Gigabit Integrada Multifunción
<b>Fuente de Poder</b>	460Watt Redundante
<b>Marcas sugeridas</b>	HP- COMPAQ, DELL, IBM
<b>Garantía</b>	Tres (3) años de garantía en todas las partes y mano de obra con servicio en sitio o a domicilio

Las especificaciones consignadas en la propuesta son inmodificables, se constituyen en base fundamental para la verificación y se convertirán en parte esencial del objeto del contrato que se celebre con el oferente seleccionado.

## FIRMADO EN ORIGINAL

**OLGA LUCÍA CROSS GARCÉS**

Subdirectora Administrativa y Financiera

**Unidad de Información y Análisis Financiero**

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 \* PBX: + 57 (1) 288 52 22 \* F: + 57 (1) 288 24 33  
www.uiaf.gov.co \* uiaf@uiaf.gov.co \* 01 8000 11 11 83 \* Bogotá – Colombia



Certificado N° GP 027-1      Certificado N° SG 5101-1